

## OTRAS ENTIDADES

### **Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 865/2020

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo del 2020, adoptó el acuerdo de nombrar como Gerente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba a D. Rafael Agredano Castro, al reunir los requisitos de mérito, capacidad e idoneidad necesarios para el desempeño de dicho puesto.

Lo que se publica para su general conocimiento, informando que contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Junta Ge-

neral del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba o interponer directamente el Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la mencionada publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Córdoba, 5 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente, Rafael Llamas Salas.